

si se quiere dotar de infraestructuras materiales, equipos, etc. *hay que tener un sitio estable durante un tiempo relativamente largo.* Si la administración cede ese espacio como consecuencia de una "negociación" eso no significa más que se ha arrebatado ese espacio, se ha apropiado, antes no lo teníamos y ahora sí. No hace falta que, precisamente ellos, nos sellen con la ilegalidad para que nosotros nos reconozcamos depositarios de la pureza revolucionaria. Un espacio cedido por la administración no deja de ser un espacio okupado. No somos tan ingenu@s de pensar que una vez cedido será para siempre. La administración estará siempre al acecho para percibir el momento en el que la correlación de fuerzas permita que nos echen sin problemas. La guerra, incluso en un espacio cedido, sigue.

Negociación/diálogo: militar, judicial y político

En cuanto a la "negociación", hay que reconocer que no es una buena palabra. Quizás "diálogo" sería más acertado, aun cuando tiene unas connotaciones conciliatorias que tampoco se ajustan a lo que entiendo que es o va a ser o debería ser esta "negociación". Entiendo por "negociación" el planteamiento de un nuevo frente de conflicto que se establece en términos políticos, en términos de correlaciones de fuerzas en un plano que hasta ahora no se ha explorado (al menos abierta y colectivamente), el de contactos directos con instituciones administrativas. Llama la atención que este debate se haya abierto ahora que se pretende hablar con las instituciones administrativas y no se haya abierto, sin embargo, cuando se plantea otro tipo de "negociaciones" o "diálogos": el que mantenemos con las instituciones judiciales. Quizás sin ser muy conscientes de ello, se ha elegido en el Laboratorio (y en todas las okupas que conozco) un primer frente de negociación en el ámbito jurídico. Es una decisión como natural; casi sin reflexión (aun cuando existe el precedente de la insumisión). Nos presentamos a los juicios. En este ámbito, la negociación consiste básicamente en presentar recurso tras recurso, hasta agotar todas las posibilidades, en un diálogo hipercodificado con el/la juez en el que lo que se pone en juego es básicamente la astucia en leer y utilizar la ley. *¿Para qué este diálogo? Para quedarse el mayor tiempo posible y poder hacer otras cosas.* Se podría elegir otra estrategia, mucho más radical, en la que no se reconoce el sistema judicial, no se hace ninguna defensa en ese frente y simplemente se resiste el desalojo con la fuerza física. Ante las pocas posibilidades de dar continuidad a un proyecto político con esa estrategia, se decide alargar la historia por vía judicial y esto es así sin olvidar que siempre nos quedará la posibilidad de montar un pollo si no queda más remedio (y con la seguridad de que la fuerza represiva es siempre infinitamente superior a la nuestra). La idea de la "negociación" ahora es precisamente intentar desplazar el campo de batalla a una zona que nos sea más propicia más allá del "diálogo" militar o del "diálogo" judicial: el "diálogo político".

Los puentes romanos

¿A qué se está dispuesto a renunciar en esta "negociación"? Plantear esta pregunta es presuponer que la "negociación" transcurre en las coordenadas usuales del regateo, del ceder por ambas partes hasta llegar a un acuerdo común que satisface a ambas partes.